



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 386-2023-FCB-UNAP**

Iquitos, 16 de octubre del 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 183-2023-OAA-FCB-UNAP, de fecha 13 de octubre del 2023, la Sra.; EMELDA TEJADA DEL CASTILLO. Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, indica que, a partir del 16 al 30 de octubre del 2023, hará uso de sus vacaciones correspondiente al año 2023 y sugiere que el Sr. JOHNNY AXEL LAGE DEL CASTILLO, se haga cargo de las funciones administrativas y académicas de la Oficina de Asuntos Académicos;

Que, siendo de necesidad institucional mantener el normal funcionamiento de la Oficina de Asuntos Académicos, de la Facultad de Ciencias Biológicas; la Decana considera pertinente encargar las funciones administrativas y académicas de la Oficina de Asuntos Académicos al Sr. Johnny Axel Lage Del Castillo, a partir del 16 al 30 de octubre del 2023;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 20330 Ley Universitaria, el Estatuto vigente y el REPUNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. ENCARGAR**, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Sr. **JOHNNY AXEL LAGE DEL CASTILLO**, del **16 al 30 de octubre de 2023**, en mérito al considerando de la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
Bla. Milagro Magdalena García Dávila Dra.  
Decana



  
C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER  
Secretario Académico (e)



Cc.: DRAA, OAA, Rectorado, VRAC, OCARH, interesado, Secretaría(2)  
MMGD/mfg.